

**INFORME DE COMISARIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**INDICE**

**I. INFORME DE COMISARIO**

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

**II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- a. Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92.1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.
- b. Comentario sobre las operaciones del año 2017.

*Eduardo Orellana Morales*  
ECONOMISTA

---

**I. INFORME DE COMISARIO**

16 DE MARZO DEL 2018.

A los señores miembros del Directorio y accionistas INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A.

**Dictamen sobre los Estados Financieros.**

1. He revisado el Estado de Situación Financiera clasificado que se adjunta de INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

**Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros.**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a mi revisión. Mi revisión se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la revisión para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

### Opinión

En mi opinión, los estados financieros revisados por mi están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., al 31 de Diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIA).



---

ECON. EDUARDO ORELLANA

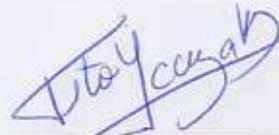
REG N° 367770

COMISARIO

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ANTARES  
ANTASUP S.A.**

**BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	2.016	2.017
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTE</b>	<b>125,20</b>	<b>200,00</b>
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	125,20	200,00
<b>CUENTAS Y DOCUMENTO POR COBRAR</b>	<b>8.183,91</b>	<b>3.162,70</b>
CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADA LOCAL	7.863,91	3.162,70
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>320,00</b>	<b>320,00</b>
Credito Tributario a favor del Sujeto Pasivo(IMP A LA RENTA)	320,00	320,00
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>188.920,82</b>	<b>186.676,62</b>
INMUEBLE	217.376,02	217.376,02
(-) DEPR.ACUM. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	28.455,20	30.699,40
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>197.229,93</b>	<b>190.359,32</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	199.327,16	199.327,16
OBLIGACIONES CON EL IESS	162,50	156,18
SERVICIOS PUBLICOS	748,09	456,00
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>200.237,75</b>	<b>199.939,34</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL SUSCRITO	800,00	800,00
RESERVA LEGAL	400,00	400,00
OTRAS RESERVAS	4.305,96	4.305,96
(-)PERIDIDA ACUMULADA	-6.763,36	-8.513,78
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0,00	0,00
(-)PERDIDA DEL EJERCICIO	-1.750,42	-6.572,20
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-3.007,82</b>	<b>-9.580,02</b>
<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>197.229,93</b>	<b>190.359,32</b>

  
 Arq. Tito Ycaza Baquerizo  
 Gerente

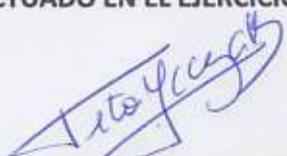
  
 C.P.A. Fernando Núñez Padilla  
 Contador  
 Reg. No.333-2

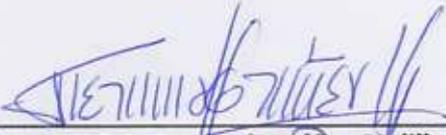
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ANTARES  
ANTASUP S.A.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	2016	2017
<b>INGRESOS</b>		
VENTAS 12%	20.339,70	13.896,84
VENTAS 0%	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>20.339,70</b>	<b>13.896,84</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>		
SUELDOS Y SALARIOS	10000,28	9098,4
BENEFICIOS SOCIALES	1473,16	1508,2
IESS APORTES (FR)	1821,77	1772,67
HONORARIOS	2040	2040
SUMINISTROS Y MATERIALES	1500	1500
MANTENIMIENTO	835,15	184,01
DEPRECIACION NO ACELERADA	2244,2	2244,2
IMPUESTOS	975,56	975,56
SERVICIOS PUBLICO	200,26	246
OTROS SERVICIOS	999,74	900
OTROS BIENES		
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>22.090,12</b>	<b>20.469,04</b>
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO	0,00	0,00
ANTICIPO	625,66	0
SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	304	0
RET FTE EFECTUADO EN EL EJERCICIO	624,00	624,00

  
Arq. Tito Ycaza Baquerizo  
Gerente

  
C.P.A. Fernando Núñez Padilla  
Contador  
Reg. No.333-2

## *Eduardo Orellana Morales*

ECONOMISTA

---

### II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a. Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución # 92.1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.  
En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.
1. En mi opinión los administradores de INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
  2. En mi opinión los administradores de INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
  3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
  4. En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
  5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.



6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).

**COMENTARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE  
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A.**

De todas maneras los libros contables cerraron con una pérdida neta de US\$ 6.572,20.

Agradezco a los señores ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada para preparar este informe, que es el resultado de mi revisión como Comisario.



---

**ECON EDUARDO ORELLANA  
REG N° 367770  
COMISARIO**